

BITACORA DE ACTIVIDADES
PROYECTO COMPUTACIONAL



08 ABR 1991

FECHA	MATERIA
27/VI/89	SE AUTORIZA POR PARTE DEL M. DE HACIENDA INICIO DE GESTIONES PARA RENOVAR SISTEMA COMPUTACIONAL.
25/VIII/89	CREA COMISION ENCARGADA: - LICITAR PROYECTO - ESTUDIAR OFERTAS - PREPARAR ANTECEDENTES CONTRATO
27/III/90	MODIFICA INTEGRANTES DE LA COMISION INCORPORANDO UN MIEMBRO EN REPRESENTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA
26/X/90	REMITE ANTECEDENTES SOBRE SISTEMA COMPUTACIONAL A MIDEPLAN
15/XI/90	RESULTADO ANALISIS TECNICO ECONOMICO DE PROYECTO COMPUTACIONAL RECOMENDACION DE MIDEPLAN
26/XI/90	SE SOLICITA IDENTIFICACION DE PROYECTO DE INVERSION MEDIANTE DECRETO AL MI NISTERIO DE JUSTICIA
5/II/91	MODIFICA PRESUPUESTO MINISTERIO DE JUSTICIA. AUTORIZA CONSTRUCCION 3er. y 4to. PISO PARA SALAS DEL NUEVO SISTEMA COMPUTACIONAL (EN ACTUAL CONSTRUCCION)
22/II/91	ADJUDICA PROYECTO DE CAMBIO DE SISTEMA COMPUTACIONAL
5/III/91	INFORMA ADJUDICACION PROPUESTA DEL NUEVO SISTEMA COMPUTACIONAL Y SOLICITA FONDOS PARA FINANCIAR PROYECTOS (AL MINISTERIO DE JUSTICIA)
13/III/91	INFORMA DE LICITACION PARA CAMBIO DEL SISTEMA COMPUTACIONAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION AL MINISTERIO DE HACIENDA

FECHA	DOCUMENTO	MATERIA
26/III/91		ACTUALIZA ANTECEDENTES SOBRE PROYECTO COMPUTACIONAL. A MIDEPLAN
03/IV/91		RESULTADO NUEVO ANALISIS TECNICO ECONOMICO SE RECOMIENDA PROYECTO SEGUN COSTOS EXACTOS POR PARTE DE MIDEPLAN
4/IV/91		INFORMA SOBRE RECOMENDACION DE MIDEPLAN Y SOLICITA FONDOS PARA EL PROYECTO AL MINISTERIO DE HACIENDA
05/IV/91		SE SOLICITA FINANCIAMIENTO NUEVO SISTEMA COMPUTACIONAL DE PARTE SUBSECRETARIA DE JUSTICIA AL MINISTERIO DE HACIENDA
08/IV/91		REITERA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE FONDOS PARA FINANCIAR PROYECTO AL MINISTERIO DE HACIENDA YA QUE SE VENCE PLAZO PARA FIRMAR CONTRATO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA

Reg. N° 215 / 26.05.89
YY

ORD. N° 188 /

ANT. : Oficio N° 572 del
Servicio de Regis-
tro Civil e Iden-
tificación.

MAT. : Autoriza inicio
de gestiones.

SANTIAGO, 27 JUN 1989

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS
A : SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION

1. Mediante oficio del antecedente, se ha solicitado autori-
zación para que dicho Servicio inicie los trámites perti-
nentes a la renovación de su actual sistema computacio-
nal, dado las limitaciones técnicas que presenta en cuan-
to a su capacidad, así como su alto costo de mantención.
2. Sobre el particular tengo el agrado de informar a Ud.,--
que esta Dirección autoriza el inicio de la renovación--
de los equipos computacionales, en el entendido que su
costo no supere el actual nivel de gastos asignados, ra-
zón por lo cual se deberá mantener informado sobre las
principales etapas que se lleven a cabo.

Saluda atentamente a Ud.,



PABLO JUNÍN DE LA FUENTE
Director de Presupuestos

Distribución:

- . Sr. Director General
del Servicio de Reg.
Civil.
- . Oficina Partes DIPRES.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
DIRECCION GENERAL

CREA COMISION PARA FIN
QUE INDICA. _____

RESOLUCION EXENTA Nº

758

SANTIAGO, 25 AGO 1989

VISTOS:

1.- Que el actual sistema computacional de este Servicio presenta principalmente limitaciones técnicas en cuanto a su capacidad y considerando su alto costo de mantención, se hace necesario ampliar su cobertura y capacidad a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras en esta materia.

2.- Que se cuenta con la recomendación técnica económica de ODEPLAN según consta en el ORD. Nº 12/22 del 16 de Enero de 1987.

3.- Que la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda ha dado su conformidad para efectuar el llamado a licitación dentro del presente año, en las condiciones que consta en el ORD. Nº 188 del 27 de Junio de 1989.

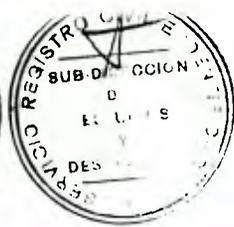
y, lo dispuesto en la Resolución 1050 de la Contraloría General de la República,

RESUELVO:

1.- Constitúyase una comisión para los siguientes efectos:

- a) Definir la modalidad y preparar los antecedentes para el llamado a licitación.
- b) Estudiar las ofertas y proporcionar al Director General del Servicio los antecedentes para la adjudicación de la propuesta

+



y sugerir la empresa que se estime como la más indicada para llevar a cabo el proyecto.

c) Preparar los antecedentes necesarios para la redacción del contrato.

2.- La comisión estará integrada por:

- a) El Sr. Fiscal del Servicio.
- b) El Sr. Subdirector de Administración y Finanzas del Servicio.
- c) El Sr. Subdirector de Estudios y Desarrollo del Servicio.
- d) El Sr. Jefe del Departamento de Computación del Servicio.
- e) Dos representantes del Ministerio de Justicia.
- f) Un representante de la Oficina de Planificación Nacional.
- g) Un representante del Departamento de Ciencias de la Computación de la Escuela de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

3.- La comisión podrá solicitar al Director General la contratación de asesorías, estudios e informes que se estimen necesarios para cumplir su cometido.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

ENRIQUE TORNERO FIGUEROA
Director General
Servicio de Registro Civil e Identificación

MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA Nº 323

SANTIAGO,

27 MAR 1990

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 0758, de 25 de agosto de 1989, que dispuso la creación de una comisión, destinada a definir y preparar los antecedentes para la ampliación de la capacidad computacional del Servicio de Registro Civil e Identificación.

2.- La necesidad de modificar la composición de los integrantes de dicha Comisión, atendido el cambio de Gobierno producido el 11 de marzo de 1990; y lo dispuesto en la Resolución 1.050 de la Contraloría General de la República,

RESUELVO:

Modifícase el Nº 2 de la parte resolutive de la Resolución 0758, de 25 de agosto de 1989, en el sentido que la Comisión estará integrada por:

- a) Un Secretario Ejecutivo designado por la Dirección del Servicio.
- b) El Sr. Subdirector de Administración y Finanzas del Servicio.
- c) El Sr. Jefe del Departamento de Computación del Servicio.
- d) Un representante designado por el Ministerio de Justicia.

2793

D.G. ORD.: _____/

ANT.: Su Ord. 1528 10.07.90
D.G. Ord. 1500 17.07.90

MAT.: Remite antecedentes sobre
"Sistema Computacional".

Santiago, 26 OCT. 1990 .

DE : SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y DESARROLLO

A : JEFE DEPTO. INVERSIONES - MIDEPLAN

De acuerdo a lo conversado en reunión del día 22/10/90 con la Sra. María Teresa Hamuy adjunto remito a Ud., el detalle de la estimación de costos del proyecto "Ampliación Sistema Computacional" incluyendo la construcción de las salas para el computador y personal asociado.

Hemos aprovechado esta instancia para precisar mejor el Anexo 10, evaluación económica, con todos los antecedentes considerados a la fecha.

De igual forma hemos estimado pertinente adjuntar el documento central de las Bases de Licitación, el cual entrega numerosos elementos que aportan a la claridad de este proyecto.

Saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo Vera Maldonado
RODRIGO VERA MALDONADO

Subdirector de Estudios y Desarrollo

RVM/scb

Distribución:

- MIDEPLAN
- Archivo SAF ✓
- Archivo D.G.
- Archivo RVM

ANEXO Nº 10

EVALUACION ECONOMICA (actualizada)

Para fines de la presente evaluación se ha considerado un horizonte de seis años. Debido a la rápida evolución de la tecnología se hace poco recomendable estimar costos de mantención más allá de este período por razones de obsolescencia.

El estado actual del Servicio, permite imaginar tres alternativas para sus sistemas de información:

- A.- Optimizar la instalación actual (situación base)
- B.- Reemplazar la instalación
- C.- Retornar a un sistema manual

ALTERNATIVA A: En realidad, es difícil imaginar esta alternativa para un horizonte de mediano plazo. La tecnología actual está totalmente obsoleta y no tiene mayores posibilidades de crecimiento.

La mejora máxima posible es equivalente a prolongar la actual instalación por dos años, considerando que a la fecha, la situación es de sobre-saturación. En caso de persistir con esta instalación, el Servicio se vería obligado a implementar una Solución de Emergencia que permita sostener los servicios básicos, sin perder información.

Esto es técnicamente posible, pero con un elevado, y en gran medida incierto, costo de construcción y mantención.

Por otro lado, la disponibilidad del mercado secundario para proveer este tipo de equipos en esa fecha, es aún más incierta.

La Solución de Emergencia consistiría en agregar un tercer equipo DEC con un software de conexión especialmente desarrollado para este propósito.

ALTERNATIVA B: Consiste en reemplazar la instalación actual por una tecnología moderna, lo cual permite obtener todos los beneficios explicados en los anexos previos, en especial el aumento sustancial en cobertura y calidad del servicio.

ALTERNATIVA C: Se trata de conservar en los computadores actuales, sólo aquellos sistemas absolutamente dependientes de un soporte automatizado (por ejemplo, cédulas, Reg. de Vehículos

Motorizados, Prontuarios Penales y otros) y retornar a procedimientos manuales para el grueso de los servicios.

Esto lleva consigo una fuerte degradación de la atención de público y de la confiabilidad de la información.

En resumen, las alternativas se reducen a reemplazar la instalación permitiendo el crecimiento de la capacidad computacional del servicio, o bien, seguir la estrategia del retorno a métodos manuales, conservando hasta el fin de la vida útil técnica los equipos actuales.

Para efectuar la evaluación, se ha considerado como situación base la alternativa A y se definen los flujos diferenciales B vs A y C vs A, de acuerdo a la metodología sugerida.

Los resultados, que se pueden observar en el cuadro adjunto, se pueden resumir de la siguiente forma:

VAN B vs A = 1.361.607 (M\$)

VAN C vs A = 492.951 (M\$)

En consecuencia, se hace recomendable la alternativa B, o sea, el reemplazo de la instalación actual. Con esta alternativa, no sólo se genera un valor positivo mayor, sino que además se provocan una serie de externalidades de beneficio para la sociedad, explicados en los anexos anteriores, cuyo monto no ha sido posible cuantificar.

FLUJOS ADICIONALES ALTERNATIVA B

1.- AHORRO TIEMPO EN COLA: Se refiere al ahorro en horas-hombre producto de un computador más veloz. De acuerdo a estimación del Anexo 7, "beneficios sociales" se estima un ahorro de 600.000 horas al año, considerando un valor unitario de hora-hombre de \$155, lo que supone sueldo mínimo vigente. Se considera un incremento de un 20% lineal al año.

2.- AHORRO TIEMPO EN VIAJE: De acuerdo a estimación del anexo 7 "beneficios sociales", se estima un ahorro de 960.000 horas al año. Se supone mismo valor hora-hombre anterior. Se considera un incremento de un 20% lineal al año.

3.- AHORRO ASIGNACION FAMILIAR: Cálculo conservador según lo indicado en Anexo 7, "Justificación Técnica", por concepto de impedir cobros indebidos. Se considera un incremento de un 20% lineal al año.

4.- AHORRO COSTOS INSTALACION ACTUAL: Corresponde a los pagos por mantención y comunicaciones que realiza actualmente el Servicio. Estos pagos no se realizarán en caso de elegir la alternativa B. Los nuevos pagos por estos conceptos se incluyen en el Total Costos, según el detalle de Estimación de Costos adjunto. Para el año 2, los costos de mantención de hardware tienen una fuerte alza, pues se vence el acuerdo que fija un cierto nivel de precios y se espera que suban en forma importante.

5.- AHORRO DE EVITAR PROYECTO DE EMERGENCIA: Corresponde a los costos de implementación de la Solución de Emergencia, la cual entraría en operación el año 2. Para esto debe iniciarse el desarrollo del software respectivo durante el año 1.

FLUJOS ADICIONALES ALTERNATIVA C

1.- CONTRATACION MANO DE OBRA: Corresponde al costo adicional de contratación de personal para efectuar el trabajo manual que no podrá ser efectuado por el sistema computacional.

2.- COSTO TIEMPO EN COLA Y VIAJES: Corresponde al 50% del beneficio por estos mismos conceptos de la alternativa B, producto de la degradación del sistema global del Servicio.

Otras Consideraciones:

Respecto a la construcción de salas para la nueva instalación, su costo se ha asignado por completo al primer período (año 0).

Sin embargo, en razón a la oportunidad en que deben iniciarse los trabajos, es importante contar con dichos fondos en forma anticipada, es decir, durante el año 1990.

Todos los demás costos del proyecto, se encuentran prorrateados entre los años 0 al 5, considerando que el año 0 sólo se desembolsa un quinto de la cuota mensual definitiva, de acuerdo al punto 6.2 del documento de Bases de Licitación.

**Estimación de costos del proyecto
"Ampliación Sistema Computacional"**

	<u>COSTO miles US\$</u>	
HARDWARE		
terminales	185	
impresoras locales y cédula	200	
unidades de disco	250	
u. de respaldo fuera de línea	80	
memoria principal	100	
impresoras centrales	15	
CPU y otros	300	
estación de control	10	
equipos de comunicaciones	100	
hardware de desarrollo	250	
UPS y habilitación sala	150	
TOTAL HARDWARE	<u>1640</u>	
SOFTWARE		
S.básico	200	
S.aplicación	900	
TOTAL SOFTWARE	<u>1100</u>	
DIGITACION	<u>570</u>	
MANTENCION		
software	350	
hardware	550	
TOTAL MANTENCION	<u>900</u>	
COMUNICACIONES	<u>500</u>	
OTROS		
c. financiero y seguros	280	
construcción salas	100	
imprevistos	300	
TOTAL OTROS	<u>680</u>	
TOTAL	<u>5390</u>	
TOTAL + 18%IVA	<u>6360</u>	1,908,000 miles de pesos

ALTERNATIVA B VERSUS SITUACION BASE

BENEFICIOS

VENTA	AHORRO	AHORRO	AHORRO	AHORRO	AHORRO	AHORRO	AHORRO
equipo	tiempo	tiempo de	cobro	mantención	mantención	comuni-	comuni-
actual	espera cola	viaje	asig. fami.	hardware	software	caciones	caciones

COSTOS

AHORRO DE EVITAR PROYECTO DE EMERGENCIA	TOTAL BENEFICIOS	TOTAL COSTOS	BENEFICIOS NETOS
hardware software mantención			ACTUALIZADOS

AÑO 0											0	115,092	339,262	-115,092	-339,262
AÑO 1	60,000	93,000	9,920	80,000	96,000	36,000	30,000		80,000		484,920	398,424	783,432	77,229	-218,552
AÑO 2		93,000	19,840	160,000	200,000	36,000	30,000	40,000	80,000	120,000	778,840	398,424	1,527,918	303,265	-244,078
AÑO 3		93,000	29,760	240,000	200,000	36,000	30,000		80,000	120,000	828,760	398,424	974,208	306,305	-145,448
AÑO 4		93,000	39,680	320,000	200,000	36,000	30,000		80,000	120,000	918,680	398,424	974,208	330,632	-51,528
AÑO 5		93,000	49,600	400,000	200,000	36,000	30,000		80,000	120,000	1,008,600	199,212	730,696	459,268	277,944

ALTERNATIVA C VERSUS SITUACION BASE

VAN B-A= 1,361,607

BENEFICIOS

AHORRO DE EVITAR PROYECTO DE EMERGENCIA	TOTAL BENEFICIOS	COSTOS	TOTAL BENEFICIOS NETOS
hardware software mantención		Contratación Mano de obra	ACTUALIZADOS
		Tiempo adicional colas y viajes	

AÑO 0			0	7,700	0	7,700	-7,700
AÑO 1		80,000	80,000	14,400	0	14,400	58,571
AÑO 2	40,000	80,000	120,000	14,400	14,560	28,960	168,240
AÑO 3		80,000	120,000	14,400	29,120	43,520	111,379
AÑO 4		80,000	120,000	14,400	43,680	58,080	90,193
AÑO 5		80,000	120,000	14,400	58,240	72,640	72,267

VAN C-A= 492,951

NOTA: Todos los montos están en miles de pesos.

ORD. N° 12/ 413.

M E M O R A N D U M

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MIDEPLAN

A : SEÑOR SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y DESARROLLO REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACION

En relación al proceso presupuestario 1991, adjunto envío a Ud. el resultado del análisis técnico económico realizado por MIDEPLAN a el proyecto que postula a financiamiento sectorial.

Saluda atentamente a Ud.,


Ana María Aguad M.
JEFE DEPARTAMENTO DE INVERSIONES
MIDEPLAN

Santiago, Noviembre 15 de 1990

16/11/90

MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
PROYECTO DE PRESUPUESTO

FONDOS SECTORIALES

OBRA	NUEVO	CODIGO BIP	REGION	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO MILES DE \$ (1)				RESULTADO: ANALISIS TECNICO ECONOMICO (2)	COMENTARIOS
					GASTADO ANTERIOR AL 31-12-1990	SOLICITADO NETO PARA 1991	SALDO POR GASTAR	TOTAL PROYECTO		
20012386-00	99			AMPLI SISTEMA COMPUTACIONAL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION		115.092	1.792.909	1.908.000	RS	
SUB-TOTAL (PROYECTO PRESUPUESTO)					0	115.092	1.792.909	1.908.000		(NRO. SUB-TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO = 1)
TOTAL (OBRA NUEVO)					0	115.092	1.792.909	1.908.000		(NRO. TOTAL OBRA NUEVO = 1)

(1) MONEDA DE 01/08/90 , CON FACTOR DE ACTUALIZACION DE 1,1302 Y TIPO DE CAMBIO DE 300,000 (\$/US\$) ;

(2) ABREVIATURAS UTILIZADAS : R.S. = RECOMENDADO E.I. = FALTA INFORMACION (VER COMENTARIOS) V.N. = NO RECOMENDADO POR VAN (-) O.I. = NO RECOMENDADO POR OTRAS RAZONES (VER COMENTARIOS)

* = ANALIZADO POR LA SERPLAC CORRESPONDIENTE

FUENTE : BANCO INTEGRADO DE PROYECTOS

REPUBLICA DE CHILE * MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
DIRECCION GENERAL

D.G.ORD. N° 3363,

ANT. : No hay.

MAT. : Solicita identificación
de proyecto de Inver-
sión.

SANTIAGO, 26 NOV. 1990

DE : DIRECTORA GENERAL DEL
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

A : SRA. SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

- 1.- Como es de su conocimiento, el Servicio de Registro Civil ha emprendido un ambicioso proyecto de inversión para 1991, el que consiste en el cambio total de nuestro sistema computacional el cual por el avance tecnológico se encuentra ya obsoleto. Con este fin ya se procedió al llamado a propuesta pública para la adquisición de nuevos equipos y software necesarios para su desarrollo. La fase siguiente consiste en la adjudicación de la propuesta a la empresa oferente que presente las mejores condiciones tanto financieras como técnicas que el servicio requiere para su sistema computacional. Para esta adjudicación el servicio cuenta con un plazo máximo de 3 meses a contar de esta fecha.
- 2.- Por otra parte adicionalmente al proyecto de computación mismo, surgió la necesidad de implementar el lugar físico para la instalación de los equipos y personal que operará el sistema; para lo cual por recomendación de MIDEPLAN se incorporó al costo total del proyecto la habilitación de dichas salas. El costo de esto último es de aproximadamente M\$ 30.000. De acuerdo con las bases de la propuesta el servicio debe poner a disposición del adjudicatario estas salas a contar del 11 de Marzo de 1991, por lo cual se requiere que las obras de construcción y habilitación se comiencen a más tardar el 2 de Enero de 1990.
- 3.- Consecuente con lo anterior, esta Dirección solicita a Ud. que por su intermedio se oficie a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, la dictación de un decreto identificatorio para el proyecto de computación con cargo al presupuesto 1990, por M\$ 30.000, lo que permitirá agilizar el trámite para comenzar las obras a más tardar, en la fecha indicada en el punto anterior. Como contrapartida del gasto se propone además incrementar los ingresos de operación en igual monto.

Saluda atentamente a Ud.,



BEATA BELMAR RUIZ
DIRECTORA GENERAL

^{RH}
BBR/RMD/rao

Distribución:

- Sra. Sub. Justicia
- Archivo D.G.

Incluye: Proyecto de Decreto.

REPUBLICA DE CHILE * MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
DIRECCION GENERAL

2.- MODIFICASE el Presupuesto del SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION en los siguientes términos:

PARTIDA 10
CAPITULO 02
PROGRAMA 01

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>		<u>MILES \$</u>
INCREMENTASE				
01			Ingresos de Operación	30.000
CREASE				
33	86	001	Secretaria y Administración General del Ministerio de Justicia	30.000

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

FRANCISCO CUMPLIDO CERECEDA
MINISTRO DE JUSTICIA

ALEJANDRO FOXLEY RIOSECO
MINISTRO DE HACIENDA

REPUBLICA DE CHILE * MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
DIRECCION GENERAL

REF. Modifica Presupuestos de
los Servicios del Ministe-
rio de Justicia que indica.

SANTIAGO,

N° _____/

V I S T O S: Lo dispuesto en la Ley N° 18.869 y en el D.H. N°1.220 de
1989.

DECRETO :

1.- MODIFICASE el Presupuesto de la SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL en
los siguientes términos:

PARTIDA 10
CAPITULO 01
PROGRAMA 01

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>B.I.P.</u>		<u>MILES \$</u>
CREASE					
06	62	004		Servicio Registro Civil e Identificación.	30.000
31	50	004	20012386	Ampliación Sistema Computacional Registro Civil e Identificación.	30.000

..//

REPUBLICA DE CHILE * MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
DIRECCION GENERAL

2.- MODIFICASE el Presupuesto del SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION en los siguientes términos:

PARTIDA 10
CAPITULO 02
PROGRAMA 01

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>		<u>MILES \$</u>
INCREMENTASE				
01			Ingresos de Operación	30.000
CREASE				
33	86	001	Secretaria y Administración General del Ministerio de Justicia	30.000

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

FRANCISCO CUMPLIDO CERECEDA
MINISTRO DE JUSTICIA

ALEJANDRO FOXLEY RIOSECO
MINISTRO DE HACIENDA

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

PROYECTO DE PRESUPUESTO

FONDOS SECTORIALES

OBRA	NUEVO	CODIGO BIP	REGION	N O M B R E D E L P R O Y E C T O	M O N T O M I L E S D E \$ (1)				R E S U L T A D O : A N A L I S I S T E C N I C O E C O N O M I C O (2)	C O M F N T A K I U S
					GASTADO ANTERIOR AL 31-12-1990	SOLICITADO NETO PARA 1991	SALDO POR GASTAR	T O T A L PROYECTO		
20012386-00	99			AMPLI SISTEMA COMPUTACIONAL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION		115.092	1.792.909	1.908.000	RS	
SUR-TOTAL (PROYECTO PRESUPUESTO)					0	115.092	1.792.909	1.908.000		(NRO. SUR-TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO = 1)
T O T A L (OBRA NUEVO)					0	115.092	1.792.909	1.908.000		(NRO. T O T A L OBRA NUEVO = 1)

(1) MONEDA DE 01/06/90 , CON FACTOR DE ACTUALIZACION DE 1,1302 Y TIPO DE CAMBIO DE 300,000 (\$:US\$) ;

(2) ABBREVIATURAS UTILIZADAS : R.S. = RECOMENDADO F.I. = FALTA INFORMACION (VER COMENTARIOS) V.N. = NO RECOMENDADO POR VAN (-) O.T. = NO RECOMENDADO POR OTRAS RAZONES (VER COMENTARIOS)

A = ANALIZADO POR LA SERPLAC CORRESPONDIENTE

FUENTE : BANCO INTEGRADO DE PROYECTOS

ANEXO A

En este anexo, se entregan las especificaciones mínimas que debe cumplir la instalación central de la configuración propuesta. Esta instalación, debe tener al menos las siguientes cuatro áreas independientes entre si:

- Sala de los computadores
- Sala de operadores
- Sala de impresoras
- Sala de cintas y otras unidades de respaldo.

A continuación, se detallan las características generales y específicas para cada una de las áreas anteriores.

Instalación Eléctrica

La alimentación eléctrica de la instalación central deberá ser independiente a la del resto del edificio, existiendo tableros separados para el equipamiento central, los equipos de aire acondicionado y el resto de los consumos internos (iluminación, etc.) con las debidas protecciones eléctricas. Adicionalmente, el tablero del equipamiento central deberá contar con instrumentos para medir voltaje (entre fases y fase neutro), corriente, frecuencia y factor de potencia.

El tendido eléctrico de alimentación del sistema computacional, del aire acondicionado, de iluminación y de comunicaciones, deberá distribuirse por ductos separados.

Al momento de recepcionar la sala, se deberá hacer entrega al Servicio de la totalidad de los planos eléctricos y las correspondientes memorias de cálculo. El circuito y los tableros eléctricos, deberán estar diseñados con una holgura de al menos un 30%.

Sala del equipamiento central

En esta sala estarán situados los computadores, unidades de almacenamiento magnético, unidades de respaldo, y otros periféricos. Esta sala deberá cumplir con los siguientes requisitos:

La sala, deberá contar al menos con sensores de humo y temperatura con alarma conectada a la sala del operador. Además la sala debe tener iluminación de emergencia, dispositivos que detecten si un equipo de aire acondicionado no está funcionando en forma correcta, extinguidores manuales adecuados a los equipos y un sistema de emisión manual y automático de gas halon directamente a la sala cuando la temperatura sobrepase niveles críticos.

El sistema de aire acondicionado de la sala del computador deberá estar diseñado para soportar el doble de la carga térmica inicial en régimen, y estar compuesto por varios equipos, capaces de autorrespaldarse.

La sala del computador deberá tener aislación acústica y térmica del resto de las instalaciones. Además, si es necesario, deberá contar con piso falso.

Sala de operadores

En la sala de los operadores estarán instalados los 3 tableros eléctricos, la totalidad de los aparatos controladores de los sensores y las consolas de los distintos equipos.

Las características principales de esta sala son:

- Poder mantener desde su interior un control visual directo de la sala del equipamiento central y de las impresoras.
- Acceso expedito a la sala del equipamiento central y a la sala de impresoras y próximo a la sala de respaldo.
- Tener piso falso, si es necesario.

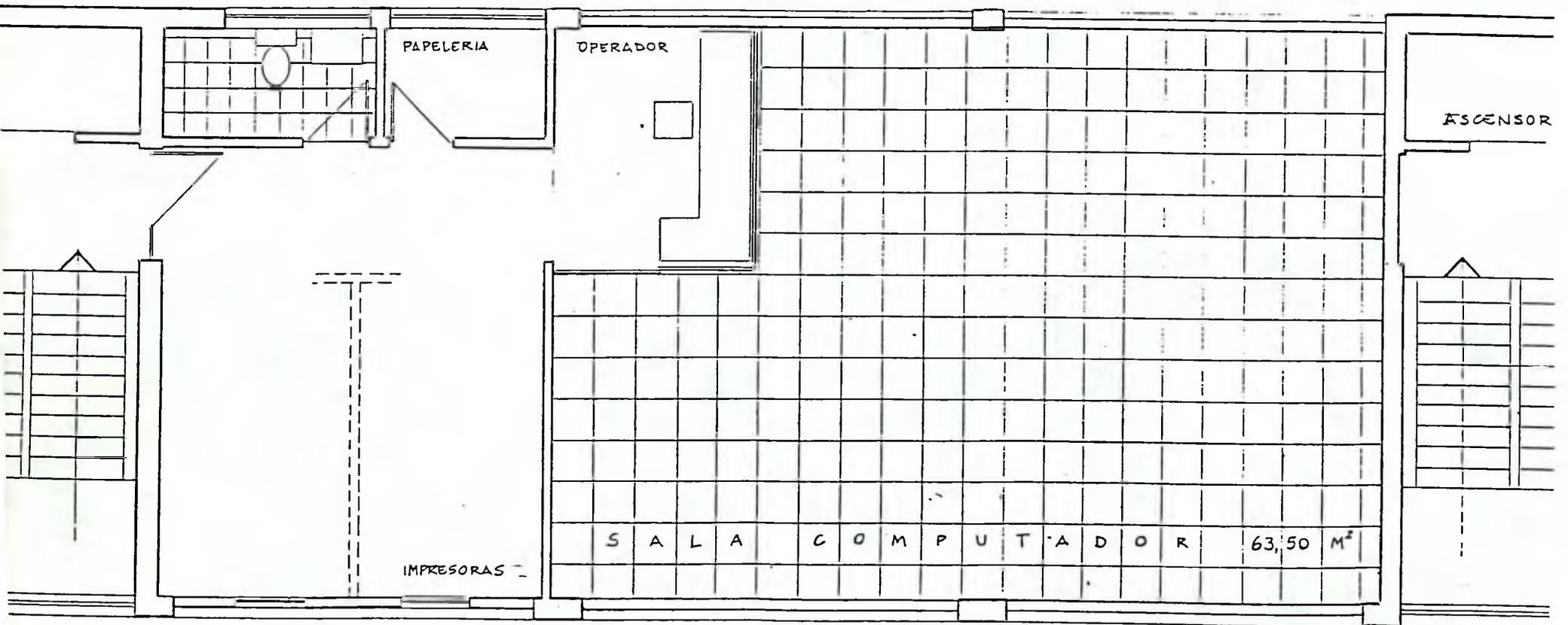
Sala de respaldo

Esta sala debe disponer del espacio suficiente para mantener ordenada y permanentemente en medios de almacenamiento secundario, y poder manipular en forma cómoda, la información equivalente a tres veces la base de datos y una cantidad de 100 cintas magnéticas de 2400 pies. Adicionalmente esta sala debe ser hermética con respecto al polvo ambiental

Sala de impresoras

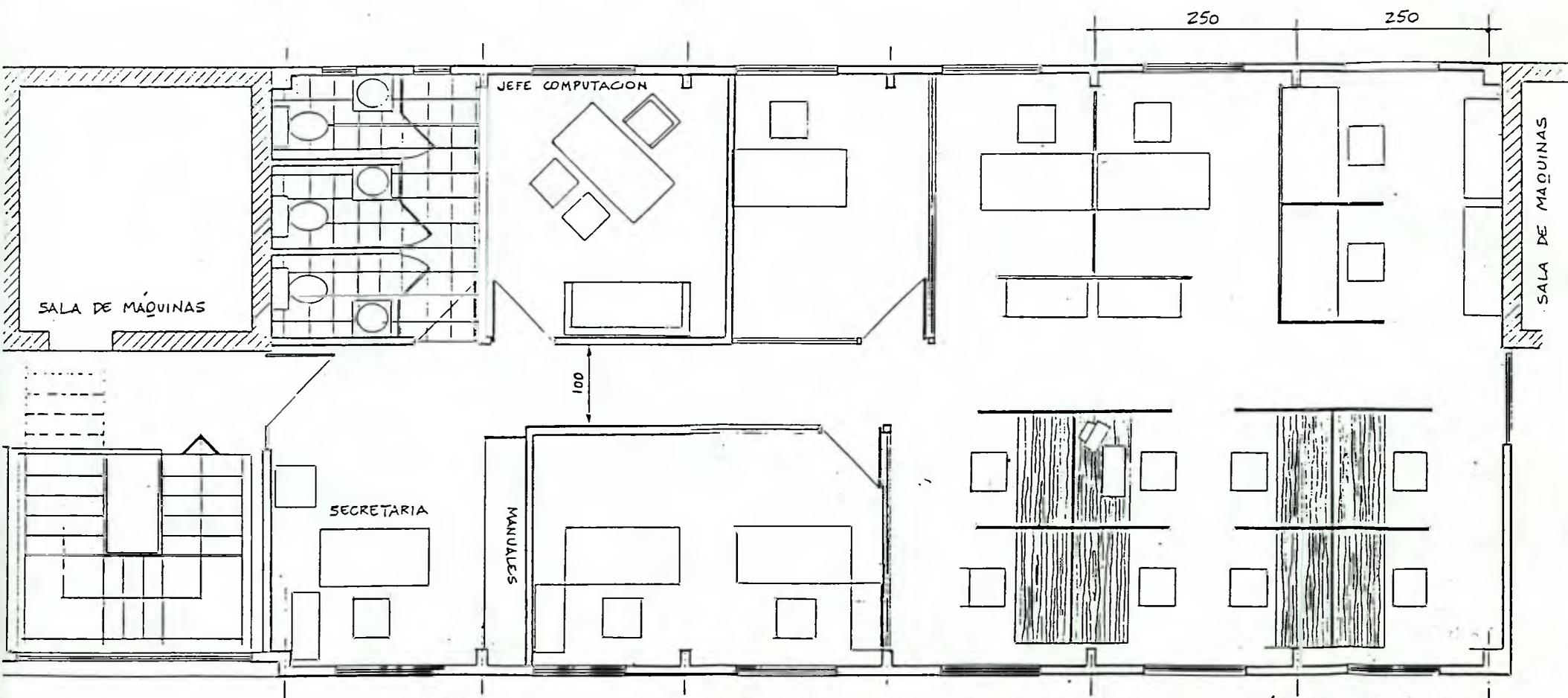
La sala de impresoras deberá tener piso falso, si es necesario y una aislación acústica y térmica del resto de las instalaciones.

Adjunto a este anexo, se incluye un esquema tentativo de la distribución en la nueva instalación.



SALA DE COMPUTACION

TERCER PISO ORIENTE HUERFANOS 1570 E.C. 1:50 (REDUCCION)



NUEVO DEPARTAMENTO DE COMPUTACION EN AMPLIACION EN CUARTO PISO — SUPERFICIE SALAS TRABAJO : 115,50 M²
 ESCALA : 12,50
 TOTAL : 128,00 M²
 (REDUCCION)

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA

Reg. 54/YY
29.01.91

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO
DE SERVICIO DEL MI-
NISTERIO DE JUSTICIA
QUE INDICA.

MINISTERIO DE HACIENDA		
	21 FEB 1991	
TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL		

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	

SANTIAGO, -5 FEB 1991

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON 14 FEB. 1991	
RECEPCION	

DEPART. RIDI		
P. T. R. REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
B. DEP. CENTRAL		
B. DEP. CUENTAS		
B. DEP. P. Y ES NAC.		
DEPART. DITORIA		
DEPART. P., U. y T.		
b. DEP. UNICIP.		

MINISTERIO DE HACIENDA	
Jefe de la Oficina de Partes y Archivo	

N° 80

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.012, y el Decreto de Hacienda N° 1.234 de 1990,

REFERENDACION	
F. POR \$
PUTAC.
NOT. POR \$
PUTAC.
DUC. DTO.

DECRETO :

MODIFICANSE los Presupuestos de los Servicios dependientes del Ministerio de Justicia en los términos que se indican:



Servicio Registro Civil e Identificación



TOMO RAZON

20 FEB. 1991

[Signature]

CONTRALOR GENERAL
SUBROGANTE

//..

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA

- 2 -

1.- SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

PARTIDA : 10

CAPITULO : 01

PROGRAMA : 01

SUBT.ITEM.ASIG. B.I.P.

MILES \$

CREASE

06	62	003	Servicio de Registro Civil e Identificación	30.000
31	73	018	20012386 Ampliación Sistema Computacional Registro Civil e Identificación	30.000

2.- SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

PARTIDA : 10

CAPITULO : 02

PROGRAMA : 01

SUBT.ITEM.ASIG.

MILES \$

a) INCREMENTASE

01	Ingresos de Operación	30.000
----	-----------------------	--------

b) CREASE

33	86	001	Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia	30.000
----	----	-----	--	--------

//..

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA .



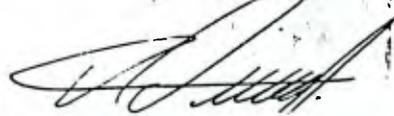
MARTITA WORNER TAPIA
Ministro de Justicia
Subrogante



PABLO PIÑERA ECHENIQUE
Ministro de Hacienda
Subrogante

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento.

Saluda atte. a Ud.,



PABLO PIÑERA ECHENIQUE
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

REPUBLICA DE CHILE * MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
DIRECCION GENERAL

A N E X O N° 1

INGRESOS DE OPERACION

	MILES \$
<u>Ppto. Vigente</u>	2.104.994
Ejecución Acum. a Oct.	1.726.254
+ Proyección ingresos Nov.	202.970
+ Proyección ingresos Dic.	213.876
	<hr/>
TOTAL INGRESOS	2.143.100
= Mayores ingresos sobre ppto. vigente	38.106

REPUBLICA DE CHILE * MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
DIRECCION GENERAL

Adjudica Proyecto de Cambio de
Sistema Computacional a
empresa que indica./

RESOLUCION EXENTA N° 202

Hoy se resolvió lo que sigue:

Santiago, 22 FEB. 1991

VISTOS:

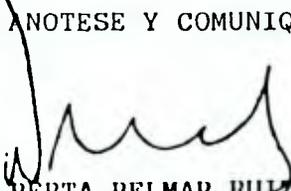
- 1.- Que mediante Resoluciones exentas números 0758 de 25 de Agosto de 1989, modificada mediante Resolución N° 323 de 27 de Marzo de 1990, se creó una comisión encargada de elaborar las Bases para la propuesta destinada a la renovación del equipamiento Computacional del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 2.- Que mediante Resolución Exenta N° 939 de 3 de Octubre de 1990, se aprobaron las Bases denominadas "Cambio de Sistema Computacional" y se llamó a licitación pública a todas las empresas y personas jurídicas interesadas en participar en dicho proyecto. La publicación del llamado a Licitación se efectuó en el Diario El Mercurio los días 5, 6 y 7 de Octubre de 1990 y en el Diario Oficial los días 5 y 6 de Octubre del mismo año.
- 3.- Que habiendo concluido el procedimiento de licitación de acuerdo a las Bases, y teniendo presente la recomendación técnico - económica de la Comisión,

Y, lo dispuesto en el punto 2.4 de las Bases de Licitación, en el Decreto N° 21 de Hacienda de 16 de Enero de 1990, y en la Resolución N° 1050 de la Contraloría General de la República,

RESUELVO:

- 1.- Adjudicase a la empresa TANDEM CHILE S.A., el proyecto denominado "Cambio de Sistema Computacional para el Servicio de Registro Civil e Identificación", contenido en las Bases de licitación de fecha 3 de Octubre de 1990.
- 2.- Comuníquese el resultado de la licitación a todas las Empresas y persona Jurídicas preseleccionadas.

NOTESE Y COMUNIQUESE

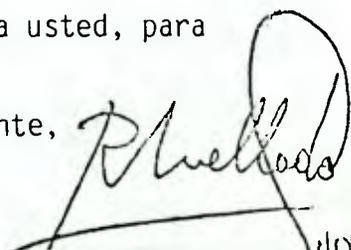

BERTA BELMAR RUIZ
DIRECTORA NACIONAL

IVM/XRM
Distribución:

- c.c.: Subdirección de Estudios y Desarrollo
- c.c.: Subdirección de Operaciones
- c.c.: Subdirección de Administración y Finanzas
- c.c.: Subdirección Jurídica
- c.c.: Departamento de Personal
- c.c.: Dirección General

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Le saluda atentamente,


dr381

REPUBLICA DE CHILE * MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
DIRECCION GENERAL

665

D.G. ORD. N° _____/

ANT. : No hay.

MAT. : Informa sobre adjudicación de propuesta del - nuevo Sistema Computacional, y solicita fondos para financiar proyecto.

SANTIAGO, = 6 MAR 1991

DE : DIRECTORA GENERAL DEL
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

A : SRA. SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

- 1.- Como es de su conocimiento, el Servicio de Registro Civil e Identificación se encuentra en proceso de cambio de su Sistema Computacional, que se ha ido desarrollando en diferentes etapas.

En primer término, en Octubre del año recién pasado, se llamó a licitación pública para la adjudicación de un nuevo sistema de procesamiento y almacenamiento de la información, que constituirá el centro nervioso del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Recibidas las propuestas la comisión encargada de estudiar y analizar cada una de las ofertas, se abocó a un profundo análisis de cada propuesta, que incluyó además visita a los Centros de Desarrollo en el extranjero, de las empresas participantes, para efectuar pruebas técnicas de los equipos ofrecidos, y simular las operaciones requeridas.

Finalizada la etapa de análisis, dicha Comisión hizo entrega a esta Dirección de un listado con las tres mejores empresas, tanto desde el punto de vista de evaluación técnica, como evaluación económica.

Consecuentemente, el paso siguiente y crucial, era determinar la Empresa a la cual adjudicar la propuesta; decisión que recayó en la Directora suscrita, quién ponderando principalmente factores de orden técnico y económico ha resuelto adjudicar la propuesta del cambio de Sistema Computacional a la Empresa TANDEM S.A.

- 2.- Respecto a la Empresa adjudicataria cabe precisar, que si bien no es la de menor costo, fue la que ofrecía la mejor solución técnica, punto

REPUBLICA DE CHILE * MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
DIRECCION GENERAL

vital para garantizar que a futuro no existirán problemas de fallas del Sistema.

3.- El costo total directo del proyecto, alcanza a la suma de 580.465,6 UF que se desglosa como sigue:

1) 17 meses de desarrollo, con pagos mensuales de 1/5 de cuota definitiva proyecto. Cuota definitiva = 10.148 UF. Se tiene entonces a pagar en este período un valor de 34.503,2 UF.

2) 49 meses de producción con un costo mensual de la cuota definitiva completa. Luego el valor a pagar en este período es : 497.252 UF.

3) 24 meses de digitación con un costo mensual de 2029,6 UF. Total a pagar 48.710,4 UF

Se tiene :

Costo total directo del Proyecto : (1) +2) +3)=580.465,6 UF.

4) Adicionalmente, se contempla un costo indirecto del proyecto que dice relación con personal de apoyo para el cambio del sistema, esto es, personal a honorarios; servicios de asesoría y capacitación; horas extras imprevistas, además de gastos por concepto de traslado y viáticos del personal técnico que viajará a regiones para poner en funcionamiento el proyecto.

El costo indirecto resultante es de : 12.625 UF.

Finalmente, se tiene costo total Proyecto = 593.090,6 UF.

5.- El detalle de los pagos anuales a efectuar es el siguiente:

COSTO TOTAL PROYECTO (en UF.)

AÑO	DIGITACION	EXPLOTACION	COSTO INDIRECTO	TOTAL
1991	18.266,4	18.266,4	5.875	42.407,8
1992	24.355,2	56.828,8	6.750	87.934
1993	6.088,8	121.776	---	127.864,8
1994	---	121.776	---	121.776
1995	---	121.776	---	121.776
1996	---	91.332	---	91.332
TOTAL	48.710,4	531.755,2	12.625	593.090,6

6.- Hago presente a Ud. que este proyecto computacional fue aprobado por MIDEPLAN con fecha 15 de Noviembre de 1991, y su código BIP es el 20012386.

7.- Visto lo anterior, esta Dirección solicita a Ud. que por su intermedio se gestione al Ministerio de Hacienda, el otorgamiento de los recursos necesarios para llevar adelante este crucial proyecto, que es además el más grande de este tipo emprendido en el país; y absolutamente indispensable para el Servicio, ya que el actual Sistema no soporta más ingreso de información (su capacidad de memoria está totalmente

REPUBLICA DE CHILE * MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
DIRECCION GENERAL

saturada).

Los fondos requeridos se precisan en los montos detallados en el punto anterior, los que en términos presupuestarios corresponden a :

- i) Subtítulo 21. Gastos en Personal : 12.625 UF.
- ii) Subtítulo 22. Bienes y servicios de consumo : 48.710,4 UF.
- iii) Subtítulo 31/50 Inversión Real, Requisitos de Inversión para funcionamiento : 531.755,2 UF

Específicamente, para el presupuesto año 1991, se requieren los siguientes recursos:

- i) SUBTITULO 21 : 5.875 UF
- ii) SUBTITULO 22 : 18.266,4 UF
- iii) SUBTITULO 31/50 : 18.266,4 UF

Se precisa también, que se incrementen las glosas de viáticos ; horas extraordinarias y honorarios en montos de 375 UF ; 500 UF y 5.000 UF respectivamente.

Por último, para cumplir con las exigencias que demande este proyecto en los diferentes departamentos y unidades del Servicio, se requiere que se otorguen durante este año un total de 13.000 horas extraordinarias imprevistas según D.F.L. N° 1046 de 1977.

Es cuanto puedo informar a Ud.

Saluda atentamente a Ud.,



HELENA DELMAR RUIZ
DIRECTORA GENERAL

RM
BBR/RMD/rao

Distribución:

- Sra. Subsecretaria de Justicia
- Archivo D.G.

Incl.: Propuesta
Económica Empresa adjudicataria.

798

D.G. RES.: _____/

ANT.: ----

MAT.: Licitación para el
cambio del Sistema
Computacional del
Servicio de Registro
Civil e Identificación.

Santiago, 13 MAR 1991

DE : DIRECTORA GENERAL
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

A : SR. DIRECTOR DE PRESUPUESTO

El Servicio de Registro Civil e Identificación, cuenta actualmente con un sistema computacional que fue diseñado y puesto en marcha el año 1981, y que actualmente ha copado su capacidad para brindar una expedita atención al público.

En el mes de Marzo de 1990, al asumir esta Dirección, pude verificar que en el año 1989, ya estaba previsto un proyecto de Cambio Computacional, cuya licitación se suspendió a raíz del Cambio de Gobierno.

Dentro de este contexto y acorde con las políticas de modernización que se han planteado para el sector Justicia, esta jefatura, dispuso la creación de una Comisión Asesora para elaborar las respectivas bases de licitación, donde se designó un representante de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. El proceso de licitación culminó el 22 de Febrero pasado, adjudicándose el proyecto de Cambio Computacional a la empresa TANDEM CHILE S.A.

Los principales inconvenientes que posee la instalación computacional actualmente existente en el Servicio, son las siguientes:

- La instalación no soporta nuevos terminales adicionales a los ya existentes.
- Los tiempos de respuestas se encuentran bastante deteriorados y no es posible mejorarlos a través de cambios menores.
- Los sistemas DEC 10/20 se encuentran descontinuados desde hace varios años, lo cual significa que no aparecen nuevas mejoras ni optimizaciones para los actuales componentes.
- La tecnología antigua obliga a mantener una gran sala de computación con exigencias térmicas y eléctricas estrictas. Luego, la instalación se encuentra muy expuesta a fallas que deterioran la disponibilidad.
Esto se traduce en una baja de calidad en la atención de público.
- La comunicación con otras instituciones (Carabineros, Investigaciones, Juzgados y Gendarmería) está limitada a la entrega de terminales de la instalación central, no siendo posible la comunicación entre computadores.
Por otra parte, la capacidad de conexión de terminales está agotada, es imposible atender las solicitudes de acceso en línea de cualquier institución.
- Debido a lo antiguo de la arquitectura y al hecho de estar discontinuada, es difícil encontrar en el mercado, recursos humanos capacitados y dispuestos a trabajar en el ambiente DEC 10/20.

Esta obsolescencia del equipamiento Computacional ha provocado enormes trastornos en la atención del público, máxime si se tiene en consideración que el Servicio atiende aproximadamente a 35.000 personas diariamente a nivel nacional.

Por otra parte, como se trata de una red de cobertura nacional se han resentido los servicios que se presta a los Tribunales de Justicia, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Gendarmería de Chile, Intendencias y SERPLAC regionales.

La propuesta económica de la empresa TANDEM CHILE S.A. contempla un monto aproximado de UF 593.090,6 mediante el siguiente calendario de pagos:

REPUBLICA DE CHILE * MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
DIRECCION GENERAL

3

AÑO	DIGITACION	EXPLOTACION	COSTO INDIRECTO	TOTAL
1991	18.266,4	18.266,4	5.875	42.407,8
1992	24.355,2	56.828,8	6.750	87.934
1993	6.088,8	121.776	-----	127.864,8
1994	-----	121.776	-----	121.776
1995	-----	121.776	-----	121.776
1996	-----	91.332	-----	91.332
TOTAL UF	48.710,4	531.755,2	12.625	593.090,6

Por lo anterior y teniendo presente los costos sociales que involucra una inadecuada atención al público, solicito a Ud. tomar las debidas providencias a fin de que este proyecto cuente con un adecuado financiamiento para su materialización.

Saluda atentamente a Ud.,



MARTA BELMAR RUIZ
DIRECTORA GENERAL

BER/IVM/scb

Distribución:

- Direc. Presupuesto
- ~~Archivo D.G.~~

REPUBLICA DE CHILE * MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
DIRECCION GENERAL

D.G. ORD.: 955 /

ANT.: D.G. Nº 2793 de
26-10-90.
Ord. Nº 12/713 de
15-11-90 de
Mideplan.

MAT.: Actualiza ante-
cedentes sobre
Sistema Compu-
tacional, Servicio
de Registro Civil
e Identificación.

Santiago, 26 MAR 1991

DE : DIRECTORA GENERAL DEL
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

A : SR. SUBSECRETARIO DE PLANIFICACION NACIONAL

1.- En relación al nuevo sistema computacional del Servicio de Registro Civil, adjunto remito a Ud. actualización de la evaluación económica del proyecto, de acuerdo con las cifras exactas de costo de la inversión y beneficios totales cuantificables que reporta el proyecto.

2.- Al respecto, hago presente a Ud. que se ha actualizado la alternativa de reemplazo de la instalación actual, en razón que es la que representa un mayor beneficio social.

REPUBLICA DE CHILE * MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
DIRECCION GENERAL

En anexo adjunto se presenta el detalle de la inversión y la evaluación económica respectiva.

Sin otro particular, saluda atentamente
a Ud.,



BELMAR RUIZ
DIRECTORA GENERAL

RMD/scb

Distribución:

- MIDEPLAN
- Archivo D.G.
- Archivo SAF ✓

ANEXO ACTUALIZACION EVALUACION ECONOMICA

"SISTEMA COMPUTACIONAL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION"

En la presente evaluación se ha considerado un horizonte de seis años.

En el cuadro Nº 1, de flujo neto de fondos, se indican los beneficios totales que reporta la inversión, -los cuales se explican a continuación,- y los costos de operación del proyecto.

Para el cálculo del VAN, se han contemplado los siguientes parámetros:

Tiempo, duración del proyecto: $N = 6$ años

Tasa de descuento: $Td = 12\%$ anual

Depreciación lineal a 10 años.

I Cálculo de Beneficios del proyecto.

1.- AHORRO TIEMPO COLA; Se refiere al ahorro en horas hombre producto de un computador más veloz.

Con el nuevo computador 2.400.000 residentes en las diferentes ciudades del país, no tendrán que hacer 2 viajes para obtener un certificado.

Suponiendo que cada persona está 15 minutos en la cola, al eliminarse el segundo viaje se obtiene un ahorro en tiempo de 600.000 horas.

Considerando un valor hora-hombre de \$155, se obtiene un ahorro de \$ 93.000.000, equivalente a 13.047 UF.

2.- AHORRO TIEMPO EN VIAJE; Se refiere al tiempo que ocupan las personas en viaje en movilización colectiva para obtener un certificado.

Se considera que un 20% de los 2.400.000 personas debe viajar ida y vuelta, con un tiempo promedio de duración de cada viaje de 20 minutos.

Se tiene entonces un ahorro de 320.000 horas.

A un valor de la hora hombre de \$ 155, se obtiene un total de \$ 49.600.000. (6.957 UF.) En este caso se considera un crecimiento lineal de 20%, lográndose en el año 5 el beneficio completo.

3.- AHORRO COBROS INDEBIDOS POR ASIGNACION FAMILIAR; Corresponde a aquellos cobros indebidos que efectúan personas tanto por asignación familiar, como pensiones, montepíos, etc. Con una base de datos totalmente limpia se detectarán inmediatamente esos cobros. Aquí también se considera un crecimiento lineal de 20%.

4.- AHORRO COSTOS INSTALACION ACTUAL; Corresponde a los pagos por mantención y comunicaciones que realiza actualmente el Servicio, los nuevos pagos por este concepto se indican en cuadro de flujo neto de fondos; costos del proyecto.

5.- AHORRO DE EVITAR PROYECTO DE EMERGENCIA; Corresponde a los costos de implementación de una solución de emergencia, la cual entraría en operación el año 2.

6.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES; Actualmente existen 600.000 chilenos con residencia en el extranjero, los cuales requerirán obtener en el extranjero cédula de identidad. Para evitar la aglomeración que significaría atender a estas personas se ha pensado crear un Registro Especial para la entrega de éstas cédulas, trabajando en conjunto con la Dirección Consular.

El beneficio que se obtendría se calcula de la siguiente forma:

200.000 personas x 15 minutos de cola = 3.000.000 minutos =
50.000 horas

valor hora hombre = 155

50.000 x 155 = \$ 7.750.000
= UF 1.087

Se considera la atención de 200.000 personas por año.

7.- MINISTERIO DE EDUCACION; Los beneficios que se obtendrían al trabajar en conjunto el Servicio de Registro Civil e Identificación con el Ministerio de Educación están referidos a los certificados de nacimiento para matrícula, que actualmente extiende nuestro Servicio en forma directa a cada interesado que lo solicita.

El objetivo que se busca es que cada colegio envíe un listado con los alumnos que requieran dicho certificado, evitando así las colas y aglomeraciones que se producen por este motivo y por otra parte se produce un ahorro al evitar el viaje, de cada interesado al Registro Civil.

Para cuantificar el beneficio que se obtiene es necesario considerar los siguientes antecedentes:

Matrícula 1990 (Fuente: Ministerio de Educación)

1º Año Básico	274.742 alumnos
Párvulos	30.246
Adultos (vespertino)	56.050
Universidades	39.931
Instituto Profesional	15.849
Centros Formación Técnica	40.309

TOTAL 457.127

Ahorro tiempo espera en cola = Suponiendo que una persona está 15 minutos en la cola, tenemos:

$$457.127 \times 15 = 6.856.905 \text{ minutos} = 114.282 \text{ horas}$$

$$\text{valor hora hombre} = \$ 155$$

$$\begin{aligned} \text{Ahorro tiempo en cola} &= 155 \times 114.282 = \$ 17.713.671 \\ &= \text{UF } 2.485 \end{aligned}$$

Ahorro tiempo de viaje suponiendo que del total considerado, el 50% de las personas que va buscar el certificado trabaja y que el tiempo que ocupa en viajar para obtener el documento es de 20 minutos, tenemos:

$$228.564 \times 20 = 4.571.280 \text{ minutos} = 76.188 \text{ horas}$$

$$\begin{aligned} \text{Ahorro tiempo viaje} &= 76.188 \times 155 = 11.809.140 \\ &= \text{UF } 1.656 \end{aligned}$$

©.- PODER JUDICIAL Y GENDARMERIA DE CHILE; Beneficios para el Estado por concepto de ahorro en atención de detenidos preventivamente en las unidades carcelarias de Gendarmería, mientras los Tribunales de Justicia resuelven su situación legal.

Esto en atención que previo a determinar si la persona detenida es dejada en libertad por el juez, los Tribunales solicitan al Servicio de Registro Civil, un extracto de filiación con los antecedentes del detenido. La entrega de este documento desde que se recibe la solicitud hasta que es remitido a los Tribunales se demora 5 días aproximadamente. Con terminales de computación conectados en línea a los Tribunales se recibiría en un mismo día la información sobre los antecedentes de personas detenidas.

La cantidad de extractos de filiación solicitada por los Tribunales de Justicia al Servicio de Registro Civil en los últimos 3 años es la siguiente:

1988	113.515
1989	101.657
1990	103.335

De acuerdo a las estadísticas de Gendarmería un 75% de las personas detenidas recuperan su libertad a los 5 días de permanencia en las diferentes unidades.

Se tiene por tanto que al tener los Tribunales de Justicia un terminal conectado en línea, el tiempo de detención se podría reducir a 1 día. Se ahorra por consiguiente 4 días de atención por personas detenida.

En este punto se contempla esencialmente como ahorro el gasto por ración diaria que se otorga a la población penal de Gendarmería.

Luego, tenemos:

Nº de personas detenidas que recuperan su libertad a los 5 días,
promedio anual: 79.626.

Costo ración diaria Gendarmería \$ 218

Luego, tenemos un ahorro por raciones de:

$79.626 \times 4 \times 218 = M\$ 69.433$ anual = 9.740 UF

Además, debe considerarse el ahorro de horas de trabajo que representa la menor estadía de las personas detenidas. Se considera sólo que 3 días son hábiles.

Se tiene entonces un ahorro en horas hombre de : 1.911.024 lo que significa un valor de M\$ 296.208 = 41.553 UF

Se considera un beneficio total a partir del año 3

9.- VENTA DE INFORMACION: Corresponde a los servicios computacionales que el Servicio de Registro Civil, está facultado legalmente a prestar a instituciones privadas, tales como Bancos, A.F.P., Compañías de Seguro, Cajas de Previsión, etc.

Estos servicios computacionales consisten en :

a) Verificación y/o depuración de los siguientes datos relativos a personas: nombre completo, número de RUN y fecha de nacimiento: valor por cada registro de entrada leído \$ 27.14.

b) Otorgamiento de los siguientes datos de las partidas de nacimiento, matrimonio y defunción de terceras personas: circunscripción en la cual se encuentra asentada la partida, número de inscripción y año de la inscripción: valor por cada registro leído \$ 27.14 y \$ 8,26 por cada partida informada.

Tomando en consideración que se ingresarán a la base de datos del nuevo sistema 6.000.000 de registros, se tiene un mercado potencial de M\$ 162.840 (22.843 UF), como ingresos por venta de información, considerando sólo la depuración de información.

Se contempla percibir ese monto completo a partir del año 3 ya que se precisan 24 meses para el ingreso de todos los registros.

COSTO INVERSION

I COSTOS AMBIENTE DE EXPLOTACION

I.1 HARDWARE CENTRAL	138.125
I.2 SOFTWARE EXPLOTACION	18.556
I.3 HARDWARE ARCHIVO NACIONAL	7.402
I.4 HARDWARE EDIFICIO HUERFANOS	12.061
I.5 HARDWARE PUESTOS ATENCION DE PUBLICO	25.098
I.6 HARDWARE DE COMUNICACIONES	34.712

II COSTOS AMBIENTE DE DESARROLLO

II.1 HARDWARE	27.150
II.2 SOFTWARE	7.309

III COSTOS SALA COMPUTADOR 10.307

IV COSTOS SOFTWARE DE APLICACION 62.848

VI COSTOS DE INSTALACIONES 2.090

VI OTROS COSTOS 31.980

ADM. PROYECTO : 2.543

ASISTENCIA TECNICA: 1.130

COSTO FINANCIERO: 11.800

COSTOS EXTRADIGITACION 11.800

OTROS: 4.707

SUB TOTAL 377.638

COSTO DIGITACION 48.710

TOTAL 426.348 UF

REPUBLICA DE CHILE * MINISTERIO DE JUSTICIA
 SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
 DIRECCION GENERAL

CUADRO N° 1

FLUJO DE FONDOS (EN UF)

MOMENTO CERO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6
INVERSION	426.348					
SENEFICIOS	92.134	133.901	194.797	206.601	219.492	232.383
Venta Equipo Actual	8.417					
Ahorro tiempo espere colas	13.047	13.047	13.047	13.047	13.047	13.047
Ahorro tiempo viaje	1.391	2.783	4.174	5.566	6.957	8.349
Ahorro cobro asignación familiar	11.223	22.446	33.669	44.892	56.115	67.338
Ahorro costos instalación actual	23.726	37.315	37.315	37.315	37.315	37.315
Ahorro evitar proyecto emergencia	11.223	33.668	28.056	28.056	28.056	28.056
Minis. P.R.E.E.						
Reg. de Cédulas chilenos residentes en extranjero	1.087	1.087	1.087			
Minis. Educación						
Ahorro tiempo espere colas	2.485	2.485	2.485	2.485	2.485	2.485
Ahorro tiempo viaje	276	553	828	1.104	1.381	1.657
Gendarmeria						
Ahorro raciones	1.948	3.896	5.740	5.740	5.740	5.740
Ahorro hora hombre	8.311	16.621	41.553	41.553	41.553	41.553
Venta de información			22.943	22.943	22.943	22.943

REPUBLICA DE CHILE * MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
DIRECCION GENERAL

COSTOS	12.284	23.309	30.491	30.491	30.491	30.491
Mantenición	3.070	8.186	15.348	15.348	15.348	15.348
Renta telecomunicaciones	3.359	5.291	11.796	11.796	11.796	11.796
Soporte terreno	542	1.447	2.712	2.712	2.712	2.712
Seguros	438	635	635	635	635	635
Asesorías, viajes, traslados	5.875	6.750				
Margen Contribución	69.850	110.592	164.306	176.110	189.001	201.892
Depreciación y amortización	41.267	41.267	41.267	41.267	41.267	41.267
Utilidad antes impuesto	28.583	69.325	123.039	134.843	147.734	160.625
Depreciación y amortización	41.267	41.267	41.267	41.267	41.267	41.267
Valor Residual						165.064
Flujo neto	69.850	110.592	164.306	176.110	189.001	366.956

VAN = UF 246.207,8

VAN = \$ 1.755.075.068

TIR = 26,16 %

NOTA: 1 UF = \$ 7.128.43

NOTA: No se considera el pago de impuestos por parte del Servicio.

BENEFICIOS NO CUANTIFICADOS

En la actualidad el Servicio de Registro Civil e Identificación mantiene una relación con el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Estadísticas a nivel nacional de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos. Estos datos son ingresados centralizadamente al sistema computacional, en donde son validados y posteriormente remitidos al Ministerio de Salud y al INE, de manera de poder efectuar planificación, estudios y asignaciones de recursos. En la actualidad, debido a la poca disponibilidad de capacidad de procesamiento del Servicio, esta información es entregada con un retraso de aproximadamente 3 meses, haciendo difícil la planificación para el Ministerio y la entrega de los informes de demografía y estadísticas vitales para el INE.

A futuro, contando con una infraestructura computacional más poderosa y con más puntos de atención de público, se podrá efectuar la labor de ingreso de las estadísticas de hechos vitales al sistema mecanizado en las mismas oficinas de atención, de manera de reducir los tiempos de entrega de la información a menos de un mes, desde el momento en que ocurrió el nacimiento, el matrimonio o la defunción. De esta forma, estos Organismos podrán contar con estadísticas actuales en todo lo concerniente al nacimiento, como es el caso del peso, talla, semanas de gestación, atención profesional, local de atención, tasa de natalidad, etc. y en el caso de las defunciones, lo referente a mortalidad infantil, causas de defunción, atención profesional, etc.

En otro ámbito de ideas y dentro del área Salud, al contar con una mayor capacidad de procesamiento y con la posibilidad de crecer sustantivamente en cuanto al hardware, será posible afrontar nuevos proyectos, como es el caso del Registro de donantes de órganos, tema en discusión actualmente.

En caso de concretarse un proyecto de este tipo, se producirían enormes beneficios para el sector salud, ya que al mantener un sistema de información asociado al Registro de donantes de órganos, se podrá agilizar la relación entre el donante y el receptor. Por otra parte, esto se traducirá en una optimización de los recursos del área, como es el caso de la utilización de camas, equipos médicos, etc.

Las Instituciones Policiales, como es el caso de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, necesitan constantemente información, para el desarrollo de sus labores, que solamente provee el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Dichas Instituciones requieren, diariamente, un volumen importante de información de este Servicio. Para ello cuentan, sólo durante los días hábiles, con un total de 6 terminales de consulta, de los cuales 5 son utilizados por Carabineros y 1 por Investigaciones, para realizar sus labores a nivel nacional.

Como se desprende de lo dicho anteriormente, y como las mismas Instituciones lo han manifestado, es imprescindible contar con una mayor cantidad de recursos, distribuidos a lo largo del país y durante todo el año en forma continuada, para que realicen eficientemente las labores correspondientes. Esta capacidad de crecimiento se podrá obtener al incorporar al Servicio equipamiento computacional de tecnología moderna, capaz de procesar y atender mayor cantidad de requerimientos con tiempos de respuestas más bajos.

Entrega de información a otras Instituciones

El Servicio de Registro Civil e Identificación se encuentra obligado por Ley a entregar información a otras Instituciones del Estado, como es el caso del Servicio Electoral, Servicio de Impuestos Internos, Dirección de Movilización Nacional, etc.

Es así, que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios, el Servicio de Registro Civil e Identificación debe entregar mensualmente al Servicio Electoral los datos de las personas difuntas, aquellas personas que han modificado su nombre, de los condenados a pena aflictiva y de los procesados que merezcan pena aflictiva. Adicionalmente el Servicio, entrega los datos de aquellas personas que han obtenido cédula nacional de identidad, de manera que el Servicio Electoral pueda validar la información de los inscritos.

Por otra parte, el Servicio de Impuestos Internos requiere al Servicio, la entrega anual de la información relativa a las primeras inscripciones de vehículos motorizados con el propósito de efectuar la fiscalización de los contribuyentes durante la operación renta.

En otro ámbito, el Servicio de Registro Civil e Identificación debe entregar la información relativa a las personas que cumplen 18 años a la Dirección de Movilización Nacional, las defunciones ocurridas mensualmente en el país, los datos de los vehículos que son considerados estratégicos (camiones, jeep, ambulancias, etc.) y la

información del personal del área de la salud (médicos, enfermeras, etc.) inscritos en el Registro de Profesionales que lleva el Servicio.

Esta información es entregada periódicamente a las diversas Instituciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley, a costa de diferir labores propias del Servicio, que en definitiva se traducen en mayores tiempos en la atención del público. La única forma de compatibilizar la entrega de información a estas Instituciones y no sacrificar las labores propias del Servicio, es ampliando la capacidad de procesamiento del equipamiento computacional.

F I C H A E B I

PROCESO PRESUPUESTARIO 1991

Postula : _____ (etapa)

1. PROYECTO 20012386 AMPLIACION SISTEMA COMPUTACIONAL REGISTRO CIVIL E ID.
 tipología código BIP proceso nombre

2. Localización

Región : INTERREGIONAL
 Provincia :
 Comuna : INTERREGIONAL

3. Instituciones que participan

Unidad Técnica : REGISTRO CIVIL E ID.
 Responsable Operación : REGISTRO CIVIL E ID.
 Responsables Financieras : REGISTRO CIVIL E ID.

4. Clasificación Sectorial : 13- ADMIN. SECTORIAL JUSTICIA
 sector - subsector

5. Situación : NUEVO

6. Presentación : _____

7. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR :

EL PROYECTO PRETENDE AMPLIAR LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION RESIDENTE EN EL SISTEMA COMPUTACIONAL EN 1,5 VECES Y EL POTENCIAL DE CRECIMIENTO DE A LO MENOS - CUATRO VECES LA CAPACIDAD ACTUAL, MEDIDA EN ACTUACIONES EFECTIVAS DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION. DADO QUE LA INSTALACION ACTUAL ESTA EN EL TOPE DE SU - LINEA, EL PROYECTO DEBERA TRANSFORMAR EL SOFTWARE Y REEMPLAZARLO EN SU MAYORIA.

8. JUSTIFICACION :

EL SISTEMA ACTUAL SE ENCUENTRA SATURADO EN SU CAPACIDAD DE PROCESO Y CON UNA NULA CAPACIDAD DE SATISFACER EL AUMENTO DE LA DEMANDA POR CRECIMIENTO VEGETATIVO DE LA POBLACION, POR NUEVOS REQUERIMIENTOS Y POR EXPANSION DE LAS FUNCIONES DEL SERVICIO.

9. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE _____ (etapa)

Fecha resultados : Momento Optimo : Magnitud del Proyecto :
 Vida Util : Total Beneficiarios Directos :

INDICADORES GENERALES	ESPECIFICOS		TIPO	EMPLEO A REQUERIR (Hom/mes)	
	CODIGO	VALOR		DURANTE EJECUCION	ANUAL OPERACION

VAN Privado (\$/1000)

No Calif

TIR privado (%)

Semi Calif.

Tasa desc. Priv. (%)

Calificada

VAN Social (\$/1000)

TIR Social (%)

10. Inversión Incurrida a la Fecha en el _____ (tipología)

(Montos en moneda nominal)

ETAPA	AÑO	FUENTE	ASIGNADO		GASTADO	
			\$/1000	US\$/1000	\$/1000	US\$/1000

11. CALENDARIO DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION

Fecha última modificación :

Identificador Crédito Externo: _____

Montos Expresados en Moneda de Diciembre 1990

Tipo de Cambio _____ \$/US\$

Miles de \$

F U E N T E	INVERSION ANTERIOR AL 31/12/90	PROYECCION AÑO 1991	SOLICITADO NETO PARA 1992	INVERSION ESTIMADA PARA 1993	INVERSION POSTERIOR A 1993	COSTO TOTAL DEL PROYECTO
TOTAL		302.301	626.831	911.475	2.387.197	4.227.804
SECT.		302.301	626.831	911.475	2.387.197	4.227.804

Miles de US\$

F U E N T E	INVERSION ANTERIOR AL 31/12/90	PROYECCION AÑO 1991	SOLICITADO NETO PARA 1992	INVERSION ESTIMADA PARA 1993	INVERSION POSTERIOR A 1993	COSTO TOTAL DEL PROYECTO
TOTAL						

BERTA BELMÁR RUIZ
DIRECTORA GENERAL

DIRECTORA GENERAL DEL
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION 6981496

12. _____
Funcionario Responsable Información

Institución - Cargo

Fono

13. RESULTADO ANALISIS TECNICO ECONOMICO DEL PROYECTO

Fecha recomendacion :

Resultado del análisis :

Institucion analizó :

Comentarios :

NOTA: Se consideró valor de la UF del día 22 de Marzo de 1991.

UF = 7128,43

ORD. N° 12/ 164

M E M O R A N D U M

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MIDEPLAN

A : SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION

En relación al proceso presupuestario 1991, adjunto envío a Ud. el resultado del análisis técnico económico de los proyectos que postulan a financiamiento sectorial.

Saluda atentamente a Ud.


Pilar Contreras G.
JEFE DEPARTAMENTO DE INVERSIONES
MIDEPLAN

Santiago, 3 de Abril de 1991

MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
PROYECTO DE PRESUPUESTO

FONDOS SECTORIALES

OBRA	NUEVO	MONTOS MILES DE \$ (1)				RESULTADO ANALISIS TECNICO ECONOMICO (2)	COMENTARIOS	
CODIGO BIP	REGION	NOMBRE DEL PROYECTO	GASTADO ANTERIOR AL 31-12-1990	SOLICITADO NETO PARA 1991	SALDO POR GASTAR	TOTAL PROYECTO		
20012386-00	99	AMPLI SISTEMA COMPUTACIONAL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION		341.661	4.436.603	4.778.264	RS	SE ENTREGARAN COMENTARIOS POR ESCRITO AL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
SUB-TOTAL (PROYECTO PRESUPUESTO)			0	341.661	4.436.603	4.778.264		(NRO. SUB-TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO = 1)
TOTAL (OBRA NUEVO)			0	341.661	4.436.603	4.778.264		(NRO. TOTAL OBRA NUEVO = 1)

(1) MONEDA DE 01/03/90 , CON FACTOR DE ACTUALIZACION DE 1,1302 Y TIPO DE CAMBIO DE 300,000 (\$/US\$) ;

(2) ABREVIATURAS UTILIZADAS : R.S. = RECOMENDADO P.I. = FALTA INFORMACION (VER COMENTARIOS) V.N. = NO RECOMENDADO POR VAN (-) O.T. = NO RECOMENDADO POR OTRAS RAZONES (VER COMENTARIOS)

* = ANALIZADO POR LA SERFLAC CORRESPONDIENTE

FUENTE : BANCO INTEGRADO DE PROYECTOS

REPUBLICA DE CHILE * MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
DIRECCION GENERAL

D.G. ORD. N° 1107 /

MAT. : Remite lo que indica.

SANTIAGO, 04 ABR 1991

DE : DIRECTORA GENERAL DEL
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

A : SR. DIRECTOR DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

1.- En relación al proyecto de cambio de Sistema Computacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, tengo el agrado de remitir a Ud. la nueva recomendación técnico económico de MIDEPLAN de fecha 3 de Abril de 1991, por un total de M\$4.778.264.

2.- Al respecto, solicito a Ud. tenga a bien proveer los fondos para financiar este crucial proyecto, que permitirá contar con la más moderna tecnología de procesamiento de la información, y aumentar consecuentemente a un grado máximo la eficiencia en el desempeño de las funciones que le corresponden a nuestro Servicio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



HERTA BELMAR RUIZ
DIRECTORA GENERAL

MM
BBR/RMD/rao

Distribución:

- Director Presupuestos
- RMD. ✓
- D.G.

ORD. Nº 1081

ANT. Ord. Nº 665 de 5 de Marzo, 1991.

MAT. Solicita financiamiento nuevo sistema computacional del Servicio de Registro Civil e Identificación.

SANTIAGO, 5 - ABR 91

DE : SUBSECRETARIO DE JUSTICIA SUBROGANTE

A : SR. DIRECTOR DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

1.- Por oficio del antecedente, la Directora del Servicio de Registro Civil informa sobre el resultado de la propuesta del cambio del sistema computacional del Servicio, reiterando la urgencia en la ejecución del proyecto.

2.- El costo del proyecto alcanza a la suma de 593.090,6 UF, de las cuales 42.407,8 deben cancelar se durante el presente año. Se adjunta recomendación técnica de MIDEPLAN.

3.- En atención a lo expuesto se solicita a Ud., se otorguen mayores aportes al Servicio para 1991 en la cantidad de M\$ 341.661.

Saluda atentamente a Ud.,

BERNARDO ESPINOSA BANCALARI
Subsecretario de Justicia (S)

[Handwritten signature]
MFS/CSA/pgb
184, 4.04.91
DISTRIBUCION

- Sr. Director Pptos. M. Hcienda
- Depto. Ppto. y Finanzas
- OPLAP
- Partes
- Archivo

REPUBLICA DE CHILE * MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
DIRECCION GENERAL

D.G. ORD. N° 1132 /

- ANT. : 1) DG. ORD. N°665 de 5-03
91.
2) DG. Res. N°798 de 13-3-
91.
3) DG. ORD. N°955 de 26-3-
91.
4) Memorandum N°104 de 3-
4-91
5) DG. ORD. N°1107 de 4-3-
91.
- MAT. : Proyecto de cambio de
Sistema Computacional.
-

SANTIAGO, -8 ABR 1991

DE : DIRECTORA GENERAL (S)
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

A : SR. DIRECTOR DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

1.- La Directora General (S) que suscribe, se dirige una vez más a Ud. para hacer presente que de acuerdo con lo estipulado en las bases de Licitación del nuevo Sistema Computacional, con fecha de hoy, 8 de Abril, se vence el plazo para suscribir el contrato con la Empresa TANDEM S.A., adjudicataria de la propuesta del mencionado proyecto.

2.- Al respecto, y de no mediar una comunicación oficial por escrito de esa Dirección de Presupuestos que autorice la suscripción del contrato y asegure la provisión de fondos, esta Dirección General, se verá impedida de firmar el contrato.

En tal situación, el Servicio eventualmente, se verá expuesto a una demanda judicial de la Empresa adjudicataria por incumplimiento de las Bases del llamado a propuesta.

3.- En estas condiciones, esta Dirección reitera una vez más la imperiosa necesidad de que se otorguen los fondos para financiar el proyecto de cambio Sistema Computacional, en atención a que en el actual Sistema no es capaz de sostener la demanda de procesos transaccionales, requeridos para satisfacer las múltiples peticiones del público usuario de nuestro Servicio. Además el Sistema no ofrece ninguna garantía que la información almacenada sobre hechos vitales de cada ciudadano, no pueda ser captada por fuentes externas de comunicaciones.

Como contrapartida, el nuevo Sistema ofrece múltiples ventajas, a saber, la inscripción de datos, rápida respuesta de procesos transaccionales, capacidad de almacenamiento y procesamiento de la información que permitirá incorporar a la base de datos del sistema los registros anuales de hechos vitales desde el año 1960 en adelante, intercomunicación con los Servicios de Policía y Poder Judicial, Ministerios de Salud, Educación y otros Servicios Estatales como el Servicio Electoral, Impuestos Internos, Dirección de Movilización

REPUBLICA DE CHILE * MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
DIRECCION GENERAL

Por otra parte, existen múltiples beneficios que este proyecto reporta, como es el ahorro de horas hombre, ahorro de tiempo para el usuario, y rapidez en la entrega de documentos, etc.

El detalle completo de beneficios y costos fue enviado a Mideplan, Ministerio que considerando el análisis presentado entregó la nueva recomendación técnica del proyecto el día 3 de Abril de 1991.

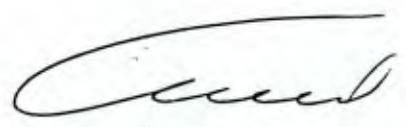
Sin otro particular y a la espera de una favorable resolución a lo solicitado, saluda atentamente a Ud.,



MAST/RMD/rao

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- M. de Justicia
- M. de Hacienda
- M. del Interior
- RMD.
- DG.



M. ALEJANDRA SEPULVEDA TORO
Abogado
Directora General Subrogante